

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 8

No.101.4.2.28-2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 21	Mes: 11	Año: 2025
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

I. INFORMACIÓN GENERAL

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC)
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Ingeniero Luis Eduardo Ramírez Jerez Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Objetivo de la Auditoría:	<p>Objetivo General: Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC), verificando su alineación con el Sistema de Control Interno, las directrices gubernamentales en materia de Gobierno Digital y el PETI de la entidad, con el fin de fortalecer la gobernanza de TI y garantizar la generación de valor.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Verificar la implementación, efectividad y trazabilidad de los controles aplicados en la gestión de riesgos, asegurando que contribuyan a la seguridad de la información, la continuidad del servicio y el cumplimiento normativo establecido por el MECI, MIPG, la Política de Gobierno Digital y mejores prácticas de estándares como ISO/IEC27001, ISO/IEC 22301, ISO/IEC 20000-1. ● Evaluar la articulación entre el PETI y las actividades del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC), identificando fortalezas y oportunidades de mejora en la planificación, uso estratégico de las

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 2 de 8

	tecnologías, gestión de riesgos tecnológicos y aportes a los objetivos institucionales.
Alcance de la Auditoría:	Gestión Académico - Administrativa del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC) vigencia 2024
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – En sus dimensiones de Gestión TIC, Talento Humano, Transparencia, Gobierno Digital y Ambiente de Control. • Modelo Estándar de Control Interno (MECI) – En sus componentes de Control de Gestión, Evaluación y Ambiente de Control. • Política de Gobierno Digital (MinTIC) – Decreto 767 de 2022 y Decreto 612 de 2018: lineamientos sobre transformación digital, ciberseguridad, interoperabilidad, datos abiertos y Gobierno del Dato. • Norma ISO/IEC 27001:2022 – Controles aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). • Norma ISO/IEC 22301:2019 – Requisitos para la continuidad del negocio (BCP y DRP). • Norma ISO/IEC 20000-1:2018 – Gestión de servicios de TI y cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). • Norma ISO/IEC 9001:2015 – Sistema Gestión de Calidad. • Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) – Requisitos para la implementación de controles, gestión de riesgos, privacidad y ciberseguridad. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 – Protección de datos personales. • Resolución 2400 de 1979, Resolución 8321 de 1983 y Decreto 1072 de 2015 – Condiciones locativas y ambientales de trabajo (ruido, ventilación, ergonomía). • Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y Acuerdo 04 de 2013 del AGN – Aprobación y aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD).

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 3 de 8

	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1078 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de TIC, donde se incluían disposiciones de Gobierno Digital. • Decreto 1008 de 2018: Por el cual se establecen lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital. • Decreto 767 de 2022: Establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital. • Resolución 460 de 2022: Define lineamientos para infraestructura de datos en el marco de la Política de Gobierno Digital. • Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC 2022–2026) – Estrategias, objetivos y proyectos TIC de la Universidad. • Manual de Política de Seguridad de la Información (MAGT-02 V2) – Directrices internas en materia de seguridad digital. • Guía GUGT-11 – Procedimiento de atención de incidentes de seguridad en los recursos tecnológicos. • Guía GUGT-04 – Administración de servicios en mesa de ayuda y cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). • Planes Institucionales de Continuidad del Negocio (BCP) y Recuperación ante Desastres (DRP) – Documentos base para la gestión de disponibilidad y resiliencia tecnológica. • Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto • Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) • Resolución 530 de 2023 "Por la cual se adopta e implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el área administrativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución 1485 del 17 de noviembre 2021"
--	--

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 4 de 8

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	28	Mes	08	Año	2025	Desde	28/08/25 D / M / A	Hasta	13/11/25 D / M / A	Día	21	Mes	11	Año	2025

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Dra. Irma Yurani Campos Tambo	Cont. Julia Clemencia Galindo Jiménez

I. RESUMEN EJECUTIVO

Introducctorio

El presente informe ejecutivo da cuenta de los resultados de la auditoría de la Oficina de Control Interno realizada al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente a la vigencia 2024. La auditoría fue adelantada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la Política de Gobierno Digital, con el propósito de evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento del proceso frente a los objetivos institucionales y normativos.

En este documento se presenta, de manera sintética, el título, objetivo y alcance de la auditoría, así como el resumen de los principales hallazgos y observaciones identificados, las recomendaciones orientadas a atender las causas raíz de las debilidades detectadas y las conclusiones que permiten valorar el grado de madurez y alineación del Proceso de Gestión TIC con el Sistema de Control Interno y con la estrategia institucional.

1. Título de la auditoría

Auditoría interna al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC) – Vigencia 2024.

2. Objetivo de la auditoría

Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC), verificando su alineación con el Sistema de Control Interno, los lineamientos de Gobierno Digital y el Plan Estratégico de Tecnologías

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 5 de 8

de la Información y las Comunicaciones (PETIC), con el fin de fortalecer la gobernanza de TI y la generación de valor institucional.

3. Alcance de la auditoría

La auditoría comprendió la gestión académico–administrativa del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC) durante la vigencia 2024, incluyendo la gestión de riesgos, seguridad de la información, continuidad del negocio, prestación de servicios TIC, ejecución de proyectos tecnológicos, gestión documental y seguimiento presupuestal asociado a la plataforma tecnológica. Resumen de los hallazgos u observaciones encontradas.

4. Resumen de hallazgos y observaciones

Hallazgos

- H1. Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (IND-PR-085).
- H2. Ausencia de indicadores para el seguimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).
- H3. Inexistencia de indicadores sobre eventos e incidentes de seguridad de la información.
- H4. Falta de instrumento para medir la apropiación de las políticas TIC y de seguridad de la información.
- H5. Falta de articulación documental del proceso TIC con los sistemas de información institucionales.
- H7. Condiciones locativas y ambientales inadecuadas en la Oficina de Gestión TIC.
- H8. Gestión documental y Tablas de Retención Documental (TRD).
- H9. Mecanismos de control y seguimiento en ejecución presupuestal.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 6 de 8

(El hallazgo H6, relativo al riesgo de corrupción en el proceso TIC, fue retirado en la versión final del informe a partir de la réplica presentada por el proceso auditado.)

Observaciones

- Gestión de riesgos – seguimiento al riesgo R4 asociado a la indisponibilidad de servicios en el Datacenter.
- Seguimiento al cumplimiento de los ANS en la gestión de solicitudes TIC.

5. Recomendaciones

- Fortalecer la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) mediante un plan de acción estructurado, con responsables, plazos, evidencias y seguimiento periódico que permita elevar el cumplimiento del indicador IND-PR-085 hasta el nivel meta y consolidar los controles de seguridad de la información.
- Diseñar e implementar indicadores formales de servicio (ANS) para la Mesa de Ayuda TIC, que midan tiempos de atención, tiempos de cierre y calidad del servicio, integrados a los sistemas de información institucionales y sujetos a seguimiento periódico para la toma de decisiones.
- Establecer métricas e indicadores de incidentes de seguridad de la información, que registren número, tipo, frecuencia, tiempos de respuesta y acciones correctivas, permitiendo analizar tendencias y fortalecer la gestión del riesgo tecnológico.
- Diseñar e implementar instrumentos de medición de apropiación de las políticas TIC y de seguridad de la información (encuestas, pruebas de conocimiento u otros mecanismos), con periodicidad definida y planes de mejora derivados de sus resultados.
- Articular integralmente la documentación del proceso TIC con los sistemas de información institucionales, asegurando trazabilidad, acceso controlado y actualización permanente de políticas, manuales, procedimientos, planes y guías.
- Coordinar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) la realización de estudios técnicos sobre ruido, ergonomía y condiciones

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



INFORME AUDITORÍA INTERNA

Código: FOSE-02

Versión: 03

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 7 de 8

locativas en la Oficina de Gestión TIC, y ejecutar un plan de adecuación (redistribución de puestos, aislamiento acústico, ventilación y confort térmico) que mitigue los riesgos identificados.

- Gestionar la aprobación formal de las Tablas de Retención Documental (TRD) ante el Archivo General de la Nación, unificando versiones en todas las dependencias, documentando el procedimiento de actualización y garantizando la validez técnica y jurídica de los procesos de disposición final de documentos.
- Implementar un instrumento formal de control y seguimiento presupuestal en la OTIC, que permita conciliar de manera periódica la información con Planeación y Presupuesto, documentar adiciones y movimientos, y asegurar la trazabilidad completa de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica”.
- Fortalecer el seguimiento al riesgo R4 y a otros riesgos críticos asociados a continuidad de TI, articulando los planes de acción con el BCP, el DRP y los proyectos PETIC, de forma que se reduzca la exposición a indisponibilidad de servicios y se mejore la capacidad de respuesta ante incidentes mayores.

6. Conclusiones

- El Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presenta un nivel de cumplimiento aceptable frente a los objetivos institucionales y normativos, evidenciándose alineación del PETIC 2022–2026 con el Plan de Desarrollo Institucional, el MIPG, el MECI y la Política de Gobierno Digital; así como avances significativos en proyectos de modernización tecnológica, seguridad de la información y servicios TIC.
- La auditoría confirma que los proyectos TIC ejecutados en la vigencia 2024 contribuyeron al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de la seguridad de la información, con altos niveles de disponibilidad de la plataforma y elevados índices de satisfacción y atención de usuarios; sin embargo, se requieren mejoras en la medición integral de la implementación del MSPI y del cumplimiento de ANS.
- Se identifican brechas en la gestión de la seguridad de la información y en la cultura organizacional asociada a las políticas TIC, especialmente por la ausencia de indicadores de incidentes, instrumentos de medición de apropiación de políticas y la necesidad de consolidar la implementación del modelo de seguridad y

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 8 de 8

privacidad, lo que puede afectar la trazabilidad del cumplimiento normativo y la gestión del riesgo tecnológico.

- Las condiciones locativas y ambientales de la Oficina de Gestión TIC, así como las debilidades en la gestión documental y en los mecanismos de control presupuestal, representan riesgos relevantes para el ambiente de control, la salud y bienestar del personal, la adecuada administración del patrimonio documental y la trazabilidad de la ejecución de recursos destinados al fortalecimiento de la plataforma tecnológica.
- En conjunto, los resultados de la auditoría permiten concluir que el proceso de Gestión TIC contribuye de manera importante al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la gobernanza de TI, pero requiere cerrar las brechas identificadas mediante la implementación prioritaria de las recomendaciones formuladas, con el fin de asegurar una gestión plenamente alineada con los estándares de seguridad, continuidad, transparencia, gobierno digital y generación de valor institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Dra. IRMA YURANI CAMPOS TAMBO	Jefe Oficina de Control Interno (Supervisora)	
Dra. NOHORA PIEDAD MORA	Representante Legal - Firma Corpodesarrollo	

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023